PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 76/22
FECHA: 21/03/2023
REFERENCIA: Contrato N° 16/2022
Propietaria: Sra. Norma Elizabet Espínola Paredes

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N°402471 "Locación de Inmueble a ser destinado para Asiento de los Juzgados de Paz y Juzgado de Primera Instancia del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N°16/22, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sra. **Norma Elizabet Espínola Paredes,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

a) *El presente Contrato;* ----------
b) *La resolución CA N°213 de fecha 27/11/2022 por la cual se aprueba el procedimiento de locación de inmueble PAC/ID 402471;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N°4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOCACION DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA"*
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------
e) *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;*----------
f) *Resolución N° 176/2021 de Políticas de Racionalización de Gastos. Por la cual solo el primer legajo contendrá todos los documentos citados más arriba.* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000778,** de fecha 13/03/2023 por un monto de Gs. 2.000.000 (*Guaraníes dos millones*) correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio fiscal **2023**.-

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.

Abg. Laura A. Gómez Carisimo
Operador Informático
ADM-CONT.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 75/22
FECHA: 21/03/2023
REFERENCIA: Contrato N° 16/2022
Propietaria: Sra. Norma Elizabet Espínola Paredes

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N°402471 "Locación de Inmueble a ser destinado para Asiento de los Juzgados de Paz y Juzgado de Primera Instancia del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N°16/22, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sra. **Norma Elizabet Espínola Paredes,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

a) *El presente Contrato;* ----------
b) *La resolución CA N°213 de fecha 27/11/2022 por la cual se aprueba el procedimiento de locación de inmueble PAC/ID 402471;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N°4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOCACION DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA"*
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------
e) *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;*----------
f) *Resolución N° 176/2021 de Políticas de Racionalización de Gastos. Por la cual solo el primer legajo contendrá todos los documentos citados más arriba.* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000777,** de fecha 10/03/2023 por un monto de Gs. 2.000.000 (*Guaraníes dos millones*) correspondiente al mes de **Febrero** del ejercicio fiscal **2023**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.

P/A

Abg. Laura A. Gómez Carísimo
Operador Informático
ADM. CONT.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 74/22
FECHA: 21/03/2023
REFERENCIA: Contrato N° 16/2022
Propietaria: Sra. Norma Elizabet Espínola Paredes

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N°402471 "Locación de Inmueble a ser destinado para Asiento de los Juzgados de Paz y Juzgado de Primera Instancia del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N°16/22, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sra. **Norma Elizabet Espínola Paredes,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: --------

a) *El presente Contrato;* ----------
b) *La resolución CA N°213 de fecha 27/11/2022 por la cual se aprueba el procedimiento de locación de inmueble PAC/ID 402471;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N°4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOCACION DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA"*
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------
e) *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;*----------
f) *Resolución N° 176/2021 de Políticas de Racionalización de Gastos. Por la cual solo el primer legajo contendrá todos los documentos citados más arriba.* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000776,** de fecha 09/03/2023 por un monto de Gs. 2.000.000 (*Guaraníes dos millones*) correspondiente al mes de **Enero** del ejercicio fiscal **2023**.

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.

Abg. Laura A. Gómez Carísimo
Operador Informático
ADM-CONT.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa